FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Ferias de Empleo

Fecha de generación: 09/11/2025 10:08:51

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Ferias de Empleo
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD
- Unidad Administrativa Responsable: SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
- Homoclave: ND75
- Nombre del Trámite: Ferias de Empleo
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Las ferias de empleo facilitan el contacto directo entre empleador y buscador de empleo, permitiendo el acceso a información de los puestos de trabajo disponibles a fin de que el primero, identifique los perfiles laborales de los buscadores de empleo
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Eventos masivos de reclutamiento y selección en donde se efectúa una vinculación directa y masiva entre empleadores y solicitantes de empleo para agilizar e incrementar las posibilidades de colocación de éstos últimos.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Un medio de vinculación directo, ágil y gratuito que ofrece en todo el país la STPS, ε través del SNE. En éstas, es posible interactuar y relacionarse con representantes de empresas de diferentes sectores que requierer personal.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Debido a la creación de la nueva secretaria esta información se ajustara a los nuevos manuales de procedimiento emitidos por la misma.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley Federal del Trabajo-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: D.O.F. 1-IV-1970 y sus reformas.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 495
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 30
- Observaciones: .
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Federal

Orden de gobierno al que pertenece

Federal

Requisitos

Formato

- ¿ Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Requisitos

Descripción: Registro en línea

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Requisitos

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. CURP

Descripción: Clave única de Registro de Población

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- CURP

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Requisitos

Descripción: Solicitud de empleo ó Currículum Vitae.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Requisitos

Forma de presentación:

No documental

4. Requisitos

Descripción: Identificación oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Requisitos

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Ingresar a la página ferias de empleo. 2.- Registrarse para evento. 3.- Imprimir hoja de acceso a feria. 4.- Presentarse el día del evento a la hora indicada.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglas de operación del programa de apoyo al empleo - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 3.8.1.2

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglas de operación del programa de apoyo al empleo-

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 - 1. Define tu perfil laboral
 - 2. Registrate dentro de la Plataforma de Ferias de empleo y/o acercate a la Unidad Regional más cercana para tu apoyo con e registro al evento
 - 3. Revisa a las empresas y vacante de tu interés
 - 4. Actualización de CV.
 - 5. Prepara una carta de presentación
 - 6. Opta por una vestimenta formal
 - 7. Datos vigentes
 - 8. Asiste al evento ya sea de forma virtual, presencial o híbrida.
- Liga para cita en línea: .

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: https://ferias.empleo.gob.mx/home
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 - 1. Define tu perfil laboral
 - Registrate dentro de la Plataforma de Ferias de empleo y/o acercate a la Unidad Regional más cercana para tu apoyo con e registro al evento
 - 3. Revisa a las empresas y vacante de tu interés
 - 4. Actualización de CV.
 - 5. Prepara una carta de presentación
 - 6. Opta por una vestimenta formal
 - 7. Datos vigentes
 - 8. Asiste al evento ya sea de forma virtual, presencial o híbrida.
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://ferias.empleo.gob.mx/home
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:
 - 1. Entra a la plataforma de Ferias de Empleo
 - 2. Registra tu participación
 - 3. Asiste al evento en tiempo y forma
 - 4. Realiza tu entrevista directa con el empleador
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. María Cecilia Valenzuela Andrade	Contacto oficial	snetlax_vinclab2@stps.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Servicio Nacional de Empleo

Descripción del modulo:

Servicio Nacional de Empleo

Domicilio

Calle Ex Rancho la Aguanaja No. Exterior nd, No. Interior nd Col.,,, C.P.

Atención telefónica:

1234567890, Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Meses
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley Federal del Trabajo. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/OtroŁey Federal del Trabajo.

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley Federal del Trabajo. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Ley Federal del Trabajo.

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: Inmediato

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Facilitan el contacto directo entre empleador y buscador de empleo, permitiendo el acceso a información de los puestos de trabajo disponibles
- Orden de gobierno que la emite: Federal
- Nombre de la inspección: INSPECCIÓN DEL TRABAJO

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: D.O.F. 1-IV-1970 y sus reformas.

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: .
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: .
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Verificar las características generales del beneficio (servicio) que otorga el programa a las personas beneficiarias, tales como: participación de empresas y vacantes tipo, monto, periodo de ejecución, fecha de entrega y demás información que permita verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas.
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: .

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: D.O.F. 1-IV-1970 y sus reformas.